



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Ref. Expte UNC 0064408/2017

Córdoba,

1.2 MAR 2018

**VISTO**

La solicitud de pago de asignación complementaria al personal docente que cumple funciones de gestión en el Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad formulada por la Dra. Adriana Boria a fs 1 y 2; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Adriana Boria ha sido designada como Directora del Centro de Estudios Avanzados FCS desde el 19 de junio de 2017 según Res. DN FCS 360/17.

Que el Dr. Enrique Shaw ha sido designado como Secretario Académico del Centro de Estudios Avanzados FCS desde el 1º de agosto de 2017 según Res. Dir. CEA 146/17.

Que el Dr. Marcelo Casarín ha sido designado como Secretario de Investigación del Centro de Estudios Avanzados FCS desde el 1º de agosto de 2017 según Res. Dir. CEA 146/17.

Que corresponde remunerar a dicho personal por las funciones asignadas.

Que la Facultad cuenta con fondos suficientes en fuente 16 (saldo Inc. 1) para afrontar el mencionado pago según informe de Secretaría Administrativa a fs. 6.

Lo dispuesto en las Res. Rec. 59/02 y Res. HCS 133/96, 158/96 y 1/02.

La Resolución HCS 725/16

**Por ello,**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Remunerar a la **Dra. Adriana BORIA, legajo 26616**, mediante el pago de asignación complementaria por complemento docente la suma equivalente a un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (Cod.102), por sus funciones como Directora del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad, por el periodo 19 de junio de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

**ARTÍCULO 2º:** Remunerar al **Dr. Enrique SHAW, legajo 29947**, mediante el pago de asignación complementaria por complemento docente la suma equivalente a un cargo de Profesor Titular dedicación simple (Cod.103), por sus funciones como Secretario Académico del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad, por el periodo 1º de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

**ARTÍCULO 3°:** Remunerar al **Dr. Marcelo CASARIN, legajo 34988**, mediante el pago de asignación complementaria por complemento docente la suma equivalente a un cargo de Profesor Titular dedicación simple (Cod.103), por sus funciones como Secretario de Investigación del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad, por el período 1° de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

**ARTÍCULO 4°:** Imputar la presente erogación a Fuente 16 (remanente Inc. 1) de la Facultad de Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO 5°:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar .

ALEJANDRO ENGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUÉLLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

56